



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Abordajes socioeducativos en el ámbito educativo
privado no formal para jóvenes-adultos/as con
Trastorno del Espectro Autista en Montevideo

Trabajo Final de Grado
Pre-Proyecto de investigación

Autora: Lissie Vera Batista, 4.324.350-8

Tutora: Dra Andrea Viera Gómez

Revisora: Dra Cecilia Baroni Piedra Buena

Montevideo, febrero de 2024.

Índice de contenido

Resumen:.....	2
Fundamentación y antecedentes:.....	3
Marco conceptual:	
Abordajes socioeducativos	7
Jóvenes-adultos/as.....	10
Trastorno del Espectro Autista.....	11
Problema y pregunta de investigación.....	12
Objetivos generales y específicos.....	12
Metodología.....	13
Cronograma de ejecución.....	15
Consideraciones éticas	16
Resultados esperados y plan de difusión.....	17
Referencias bibliográficas.....	18
Anexos:	
Anexo I.....	21
Anexo II.....	23
Anexo III.....	24

Resumen

Este trabajo se propone explorar cuáles son los abordajes socioeducativos para jóvenes-adultos/as con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo, considerando los desafíos culturales y sociales que los atraviesan en el aprendizaje durante toda la vida.

Se propone un estudio exploratorio a través de las asociaciones en Montevideo que contengan en su descripción el ámbito educativo privado no formal, orientadas a personas con Trastorno del Espectro Autista.

A partir de una muestra de conveniencia, los y las participantes serán los/las funcionarios/as de estas instituciones, los/as jóvenes que asisten a dichos centros y sus familiares.

Se les aplicarán las técnicas de entrevistas semiestructuradas y grupos de enfoque.

A partir de los resultados se espera conocer y comprender las propuestas socioeducativas destinadas a jóvenes adultos/as con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo. Describiendo los desafíos y dificultades que enfrentan las instituciones al momento de implementar dichos abordajes.

Palabras claves: Abordajes socioeducativos, Jóvenes-adultos/as, Trastorno del Espectro Autista.

Fundamentación y antecedentes

El presente trabajo se propone dar cuenta de cuáles son los abordajes socioeducativos para jóvenes-adultos/as con Trastorno del Espectro Autista. Tomando en cuenta los desafíos culturales y sociales que atraviesan en el aprendizaje durante toda la vida. La búsqueda de antecedentes es realizada en los siguientes buscadores: Colibrí, Dialnet, Timbo, Google Académico; utilizando como palabras clave: Abordajes socioeducativos, jóvenes-adultos/as, Trastorno del Espectro Autista; bajo el criterio de todo tipo de publicación, en cualquier idioma, dentro del periodo de publicación entre 2014 y 2024.

El resultado de las publicaciones ajustadas a los criterios, es muy bajo, aunque suficiente para mostrar un notorio interés mundial en relación al Trastorno del Espectro Autista, así como las posibles formas de accesibilidad y comprensión para esta población. La línea que se plantea es considerar a las instituciones educativas, a las familias y a la comunidad como espacios de desarrollo respecto a su calidad de vida y bienestar.

A nivel internacional, se refleja el compromiso de los países y la comunidad mundial. En lo que se llamó “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, se convoca a los estados a tomar conciencia de la necesidad de medidas apremiantes y osadas para transformar la vida de las personas. El objetivo 4, específicamente, plantea “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p.19).

Entendiendo a la educación como un derecho universal fundamental, uno de los caminos es una mirada humanística de esta. Consolidando los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, y la dignidad humana como los pilares teóricos que sustenten las próximas acciones (Naciones Unidas [ONU], 2015). Procurando, además, la inclusión y la calidad en los diferentes niveles (primera infancia, primaria, secundaria, terciaria) haciendo hincapié en el derecho de todas las personas al acceso de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida.

En las últimas dos décadas ha ocurrido un cambio radical respecto a la mirada basada en la conciencia sobre el autismo y sus afecciones asociadas a lo largo de toda la vida.

Según la publicación de Rice y Lee (2017) esta expansión ha provocado el interés por profundizar el conocimiento acerca de las causas, la afectación biológica, las diversas expresiones y las intervenciones hacia los sujetos con este trastorno. Sin embargo, se considera que la posibilidad de implementarlo dependerá de las condiciones de cada país. A saber, en los países de altos ingresos, se realizó la adaptación cultural de “herramientas de detección y diagnóstico existentes e intervenciones conductuales”, mientras que en los

países de bajos y medianos ingresos aún los recursos están destinados al conocimiento aplicado y la aplicación de herramientas a sus entornos.

Siendo muy baja la construcción de investigaciones exploratorias, la situación actual de estos países es consecuencia de una sumatoria de factores. Por ejemplo, el costo de los materiales para el diagnóstico, la falta de personal especializado, la carente infraestructura clínica y la prioridad de atender otras necesidades de salud no relacionadas a este trastorno. Estas variables provocan que la producción de investigación al respecto sea deficitaria, así como la sistematización de datos en particular y de información en general. En tal sentido se sugiere que las investigaciones futuras tengan como desafío el desarrollo de herramientas que mantengan la identificación de las características del trastorno, además de ser de bajo costo o sin costo y que consideren las pautas culturales.

Esto último conecta con nuestro problema de investigación, dando relevancia a explorar y comprender la situación actual de jóvenes-adultos/as con Trastorno del Espectro Autista en nuestro país.

Considerando lo antes dicho respecto a las posibilidades que tienen los países para invertir en investigación, se realizó una búsqueda en Latinoamérica. Encontrando el trabajo de Díaz Mosquera y Andrade Zúñiga (2015) el cual plantea que Ecuador, como en muchos de los países latinoamericanos, no cuenta con un registro certero de la cantidad de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en la educación regular.

Según los datos de las estadísticas de la ONU, que plantea este trabajo, el promedio estándar internacional es de 1%, realizando una estimación sobre una población 150.000 personas con Trastorno del Espectro Autista. En el estudio de Quito se computaron 161 datos válidos de instituciones educativas. Se concluyó que la mayoría de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista quedan excluidos de la educación regular ya que la prevalencia indicó un 0,66%, contrastando al 1 % que plantea la Organización de las Naciones Unidas(ONU).

Este artículo nos muestra datos de Ecuador respecto a la escolaridad de niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista, pero ¿qué sucede con los /las adolescentes, jóvenes y adultos/as de este colectivo?.

Se procura responder a esta pregunta con los datos de la encuesta realizada en el año 2016, por la Red Espectro Autista (Valdez y Cukier, 2017). Este es un grupo conformado por asociaciones civiles, profesionales especializados, familiares y personas con condición del Espectro Autista. La encuesta se llamó "Transición a la vida adulta" para evaluar la situación actual de adolescentes y adultos/as con condiciones del espectro autista. Haciendo foco en la relación con el diagnóstico, la educación, el empleo, la vivienda, las actividades de tiempo

libre, la vida social, los controles de salud, redes de apoyo y calidad de vida” (Valdez y Cukier, 2017, p 30).

Dicho estudio se dirigió a un total de 430 personas con condición del espectro autista y sus cuidadores. El objetivo del estudio fue recoger datos sobre esta población, que permitan una mirada integral de la situación actual en Argentina. Así como contribuir a mejorar la concientización social, los servicios de salud, de educación, laborales y a la implementación de políticas públicas sociales que colaboren con tales fines.

Se destaca como conclusión la importancia de continuar las investigaciones en esta línea, tanto en Argentina como en el resto de los países latinoamericanos, contribuyendo a la creación de dispositivos de apoyo para la inclusión en las áreas anteriormente mencionadas, teniendo como objetivo generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas con condición del espectro autista y su entorno inmediato.

Se subraya que los artículos antes mencionados se relacionan entre sí, y con el presente trabajo, en tanto a la necesidad de producir investigaciones ajustadas a cada sociedad. Contribuyendo a elaborar futuras políticas públicas que garanticen las condiciones de calidad para toda la vida. Desde una mirada sobre los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, focalizados especialmente en las condiciones para el aprendizaje y socialización más allá de la etapa de la niñez y adolescencia.

A nivel nacional se destaca un informe llamado “Aproximación a la identificación de alumnos con discapacidad en educación primaria” del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), realizado en el 2023. Este expresa que no se encontró información sistematizada ni criterios homologados sobre niños y niñas con discapacidad en el sistema educativo uruguayo.

Para llevar a cabo este estudio fue necesario, primero, establecer criterios para identificar los casos. Así se indica que la prevalencia de discapacidad en los centros educativos de primaria es de 3,2% (2,3% con discapacidad leve y moderada y 0,9% con discapacidad severa y muy severa), con una concentración en los varones (2,2%, frente a un 1% de las niñas). Con relación a los tipos de discapacidad se encuentran trastornos socio-afectivos y de la conducta (60,1%), seguidos de la discapacidad intelectual (24,9%) y los trastornos físico-motores (18,2%). A su vez el 55,6% de los alumnos con discapacidad cuenta con diagnóstico. Este porcentaje aumenta en los casos de discapacidad severa y muy severa. También se constató una diferencia entre los alumnos con diagnóstico que asisten al sector privado y los que asisten al público. Esta diferencia aumenta en el caso de los alumnos con discapacidad severa y muy severa (90,9% para los que asisten al privado y 58,3% para los que asisten al público).

En cuanto a los docentes de centros en los que asisten niños y niñas con discapacidad indican que están más formados que sus pares de los centros donde no asisten niños y niñas con discapacidad. Este informe produjo datos valiosos en el camino de la sistematización, pero también considera necesario realizar investigaciones de carácter exploratorio que produzcan más datos de los que se tienen actualmente sobre la situación actual de las personas con discapacidad en general y con Trastorno del Espectro Autista en particular. Contar con la profundización de la información de la situación actual, permitirá continuar trabajando para la realización del objetivo 4 de la Educación 2030 (ONU, 2015), garantizar “una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p 19).

En el informe realizado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa sobre el estado de la educación en Uruguay 2021-2022 (INDEEd, 2023) se analiza el cumplimiento de las metas de la transformación educativa y se observa que la Administración Nacional de Educación Pública publica un documento llamado Marco Curricular Nacional con el fin de profundizar en la transformación en educación en nuestro país.

Lo que se presenta hasta el momento confirma que las metas propuestas tienen diferentes niveles de cumplimiento. Siendo el primer nivel la mejora del acceso, permanencia y la calidad de la formación del estudiante, el segundo nivel refiere a la reducción de inequidad del sistema educativo y el tercer nivel es sobre la adecuación de la propuesta curricular.

Como se ha mencionado, estamos en presencia de la expansión de la concienciación sobre Trastorno del Espectro Autista y se conoce que estas personas requieren apoyos que varían en intensidad y frecuencia, según cada caso.

Entonces para pensar en políticas en educación con perspectiva de derechos, es preciso considerar las necesidades de esta población.

Por tal motivo es que se considera una encuesta participativa realizada por el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS, 2014). A la que asistieron 56 personas de diferentes colectivos y organizaciones, entre las que se cuenta, integrantes de la Asociación Uruguaya de Padres de Personas con Autismo Infantil; Grupo de niños con Trastorno Generalizado del Desarrollo, Encuentro Trastorno del Espectro Autista, de Montevideo; Asociación de Padres de niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista de Las Piedras; Padres y Amigos de Niños con Trastorno del Espectro Autista de Durazno; Asociación Floridense de Padres de Niños con Trastorno del Espectro Autista, entre otros. En este encuentro se preguntó sobre las necesidades que visualizan familiares y organizaciones del Trastorno del Espectro Autista en relación a las Políticas Públicas. Las temáticas que más resonaron como prioridades para atender fueron: educación, salud e inclusión social. Se destacó la necesidad de un censo nacional así como la necesidad de

mayor capacitación docente y no docente, escuelas inclusivas, inclusión educativa, acompañantes pedagógicos obligatorios especializados. En cuanto a la investigación se planteó la creación de un instituto nacional que brinde información y formación terapéutica y pedagógica con participación de padres. Por último respecto a cultura, señalaron la necesidad de instrumentar un pase libre para participar en actividades culturales, espacios públicos inclusivos y otro ítems que se denominó cómo “Respiro” familiar, por ejemplo la organización de campamentos y talleres, entre otros.

Los dos pilares que menciona el Programa Nacional de Discapacidad y a los que adhiere este trabajo, es por un lado, la consigna de Derechos que propone que todas las personas sin importar su edad, “si recibe los apoyos necesarios en el momento adecuado puede mejorar su vida, las personas con Trastorno del Espectro Autista también” (PRONADIS, 2014).

Por otro lado, la propuesta de avanzar hacía un “Uruguay sin Barreras” (PRONADIS, 2014). Contar con la información acerca de la situación actual de las personas con este trastorno, contribuye, sin lugar a duda, a cumplir este objetivo.

Marco conceptual

Como se ha mencionado en el apartado anterior se considera oportuna una investigación de carácter exploratorio en los abordajes socioeducativos en el ámbito privado no formal de nuestro país ya que se cuenta con una escasa cantidad de antecedentes científicos sobre este tema. Y de esta forma contribuir en el conocimiento y comprensión de la situación socioeducativa actual de los jóvenes-adultos/as con Trastorno del Espectro Autista. Con el fin de brindar el soporte teórico que sustenta lo expuesto en este trabajo, se desarrollarán los principales conceptos incluidos en nuestra pregunta de investigación: ¿Cuáles son los abordajes socioeducativos en el ámbito privado para jóvenes adultos/as con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo?

Abordajes socioeducativos

Se entiende por abordaje socioeducativo, aquella acción de naturaleza social con alcance educativo. Es decir, son acciones en el ámbito educativo que abarcan las necesidades sociales de las personas contenidas en ellas. Esto permitirá ampliar el espectro de oportunidades tanto en lo educativo cómo en lo social (Benitez Hernandez, 2022).

En cuanto al aspecto social, toda sociedad está regulada por legislación que mantiene en vigencia los derechos que sostiene.

Entonces cabe preguntarnos ¿qué declara nuestra legislación vigente, respecto de las personas con discapacidad y de la educación?.

La Ley N°18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad (Uruguay, 2010), en su artículo 1, declara:

Establece un sistema integral a las personas con discapacidad tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional...estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.

Se consideran igualmente relevantes, los artículos desde el 39 al 47 (de dicha ley) los que regulan con respecto a la educación (Uruguay, 2010). La Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad le confiere la responsabilidad al Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública a suministrar, sin límites de edad a las personas con discapacidad, todos los elementos necesarios para su educación, recreación, y ámbitos culturales y sociales. Indicando que desde educación inicial en adelante se promoverá la integración a las aulas comunes, lo que hoy podemos decir inclusión a las instituciones educativas. Proponiendo el objetivo de “una educación para todos” (artículo 40).

Asimismo se contempla que está educación se orienta a que en un futuro se posibilite una inserción laboral. También se regula sobre la orientación de la sociedad respecto a vínculos saludables y de respeto referidos al buen trato respecto de cada caso de persona con discapacidad.

Por su parte la Ley General de Educación N° 18.437 (Uruguay, 2009), la que declara en su artículo 1:

Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

En su artículo 2:

“Reconócese el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna”.

En su artículo 8:

El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades.

Se observa que en ambas legislaciones se contemplan los derechos de las personas con discapacidad y que la educación es considerada un derecho fundamental sin distinción alguna.

Aunque, por lo expuesto anteriormente, se identifican ciertas dificultades al momento de implementar una educación inclusiva en Latinoamérica. Según Vega (2021) la realidad para la región, es que se reconoce a la “educación de calidad e inclusiva como derecho fundamental para todas las personas” (p 234). Sin embargo el proceso de reforma es un desafío, está ocurriendo de manera muy lenta debido a aspectos culturales, sociales, económicos y de formación docente.

Desde los Estados, los avances provienen de teorizaciones sobre el tema a implementar en un futuro, lo que produce un desfase entre la teoría y la realidad. Destacando el rol docente y la necesidad de la adquisición de una comunicación empática, para procurar educación de calidad e inclusiva. Esto no podría quedar librado al azar o depender de cada docente, sino que debería obtenerse con la debida capacitación sobre el tema inclusión. Dice el autor que sólo así el docente “podrá trascender en el tiempo y priorizará en sus actividades la interpretación de los requerimientos de sus estudiantes” (p.236).

Manteniendo la mirada humanista del diagnóstico y sus requerimientos, es que, se propone una consideración de salud más allá de los espacios de cuidados. En este punto, los aportes de Valera y Cotar (2021) hablan de salud como “construcción social”. Explican que ésta no sólo se determina por las condiciones físicas de las personas sino que también son determinantes las circunstancias en las que viven. Por lo que plantean, que las políticas públicas no solo deben atender a las enfermedades, su diagnóstico y medicalización, sino además el acceso a la educación, a los servicios básicos, a la cultura, etc.

La salud cómo un constructo con dimensión social y pluralidad de sentidos atendiendo las necesidades de toda la población. En este punto y retomando el foco de esta investigación, es pertinente definir a la educación que incluya a todos y todas, es decir a la educación inclusiva. Viera y Zeballos (2018) plantean que incluir, refiere a la tarea de identificar y remover barreras. Es decir mirar a la persona desde sus potencialidades contribuyendo a su desarrollo, identificando los posibles obstáculos para lograrlo y brindando alternativas potenciadoras. Cuando se habla de inclusión educativa se refiere a una inclusión social dentro y fuera de las instituciones educativas. La mirada propone a la educación cómo un eslabón más de la cadena social respetando y protegiendo a las personas.

En Uruguay en los últimos años, se han promovido políticas públicas que atienden la protección y garantía respecto al derecho de la educación de las personas con discapacidad. Como ejemplo se menciona la “Red Temática de Discapacidad en el año 2008, la que tiene como propósito la formación, socialización y actualización acerca de la temática”. En su orientación general contiene la mirada de la “diversidad humana para lograr un cambio en el diseño de políticas focalizadas y proyectarse hacia una educación inclusiva como política generalizada en la educación superior” (p 98).

Si bien el trabajo anteriormente mencionado, es de mucho valor para continuar el trabajo en discapacidad. La información disponible indicaría que en Latinoamérica y en particular en Uruguay, el foco en materia de discapacidad, está puesto en las infancias y algunas pinceladas en las adolescencias. Pero ¿qué pasa a nivel socioeducativo en la etapa de la juventud con estas personas?, esta pregunta ha sido el motor de este trabajo.

Jóvenes adultos

Como punto de partida se considerará la mayoría de edad legal como el inicio de la etapa de la juventud. Basándose en la legislación uruguaya, la Ley N° 16.719 (Uruguay, 1995) establece la mayoría de edad a partir de 18 años cumplidos.

Vaccotti et al. (2019) toman la definición de jóvenes de Chávez del año 2010, quien afirma que estos son entendidos como: [...] “actores sociales completos, inmersos en relaciones de clase, de edad, de género, étnicas, cuyo análisis corresponde ser encarado desde una triple complejidad: contextual (espacial e históricamente situado); relacional (conflictos y consensos); heterogénea (diversidad y desigualdad)” (p.118). Esto a su vez en una red o contexto que mira desde fuera esta forma de ser y estar de este individuo que camina hacia la individualización.

Aceptando esta postura se posiciona a los y las jóvenes desde la construcción de la autonomía, desde la posibilidad de vidas estratégicamente diseñadas desde la promoción de acciones independientes (como el de ser sus propios jefes) pasando por portadores del

cambio social, y/o de anomalía social. Estos parámetros culturales son un gran desafío para los y las adolescentes y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista.

Hervás (2016) plantea que en las adolescencias de las personas con este trastorno los síntomas mejoran (porque mejoran con la edad) pero a su vez los indicadores sociales son más afectados. Es decir, por ejemplo el relacionamiento con respecto a una pareja, o en grupos de pares, la cuestiones de higiene, autonomía y desarrollo socioafectivo colaboran a que el relacionamiento con otros sea una dificultad aún mayor que en años anteriores.

El autor plantea que está edad es de estrés constante por la exigencia de adaptación y readaptación a las continuas demandas sociales.

En cuanto a las personas con Trastorno del Espectro Autista jóvenes-adultos/as, los focos de preocupación son otros, por ejemplo recibir recursos de acompañamiento durante toda su vida, planificar qué sucederá cuando sus cuidadores (padres generalmente) no están con ellos. En caso de personas con Trastorno del Espectro Autista de alto rendimiento la continuidad de formación universitaria y adaptaciones correspondientes, así como la inserción al mercado laboral contando con los recursos materiales y humanos para generar ambientes protegidos.

Es decir son individuos inmersos en una etapa vital transicional entre las turbulencias de la adolescencia y hacia la estabilidad que supone la madurez.

Lo que se sabe en la información hasta el momento, hace suponer que son individuos habitando espacios con una red social deficitaria dentro de un diagnóstico altamente complejo y particular.

Trastorno del Espectro Autista

Por último, es imprescindible proponer desde qué mirada se habla de Trastorno del Espectro Autista en este trabajo. El Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (2014), incluye en la categoría de Trastorno del Espectro Autista a las personas con Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Asperger, Trastorno Desintegrativo de la Infancia y Trastorno Generalizado del Desarrollo sin especificar.

La última versión del manual indica que es un trastorno definido como del neurodesarrollo con dos dominios para el diagnóstico. Lo que respecta a los déficits sociales y de comunicación y los intereses fijos y comportamientos repetitivos.

Admitiendo tres grados de severidad dependiendo la necesidad de ayuda. Variando desde la necesidad de ayuda, ayuda notable y muy notable ayuda. El trastorno del neurodesarrollo está presente desde la infancia aunque su detección puede ser más tardía, esto depende de las demandas sociales a las que la persona esté expuesta.

En este trabajo asumimos una perspectiva social de la discapacidad, pensando esta definición desde la salud como constructo social, en tanto las demandas sociales a las que

están expuestas las personas con este trastorno. Considerando lo expresado por Forte Sevilla et al (2014) quienes mencionan una cita de Rivière “el autismo constituye una de las demostraciones más claras que brinda la naturaleza de la tesis de la génesis interpersonal de las funciones superiores intrapersonales” (p.248), confiriendo al plano psicológico un espacio en el diagnóstico.

Siendo considerado como un trastorno que varía en sus manifestaciones a lo largo del ciclo de vida de cada persona, se podría considerar imprescindible adoptar una perspectiva evolutiva, dinámica, y ambiental durante todo el proceso diagnóstico.

Se entiende que el diagnóstico es complejo y variable en sus formas de manifestarse, incluso en una misma persona en diferentes etapas de su vida. También que hay incidencias biológicas, sociales, ambientales, reconociendo lo dinámico y multimodal del diagnóstico.

Considerando lo anterior, es la relevancia que se considera en este trabajo respecto a la importancia de conocer y comprender cuáles son los abordajes socioeducativos para los jóvenes adultos/as con Trastorno del Espectro Autista. Se ha trabajado arduamente en nuestro país respecto a este diagnóstico y las infancias, se propone continuar la labor acompañando todas las etapas de vida de esta población.

Problema y pregunta de investigación

¿Cuáles son los abordajes socioeducativos en el ámbito educativo privado no formal para jóvenes adultos/as con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo?

Objetivos generales y específicos:

Objetivo general:

Estudiar las propuestas socioeducativas en el ámbito educativo privado no formal destinadas a jóvenes adultos/as con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo

.

Objetivos específicos:

1. Identificar las prácticas socioeducativas actuales implementadas en Instituciones privadas de Montevideo para jóvenes adultos con Trastorno del Espectro Autista.

2. Describir las barreras y desafíos que enfrentan las instituciones al implementar abordajes socioeducativos para esta población en Montevideo.
3. Explorar las percepciones y experiencias de los profesionales de la educación, padres y jóvenes adultos con Trastorno del Espectro Autista sobre la efectividad de las estrategias socioeducativas.

Metodología

El objetivo de este trabajo de investigación es explorar, conocer y comprender cuáles son los abordajes socioeducativos en el ámbito privado para jóvenes-adultos con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo.

Enmarcado en la metodología cualitativa según Hernandez Sampieri et al (2014) esta se selecciona cuando cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (p.358).

Se define como estudio de alcance exploratorio porque la pregunta problema aquí planteada, es un tema poco estudiado como se ha detallado en los apartados anteriores.

En cuanto al conocimiento del terreno se define un mapeo de las asociaciones en Montevideo que contengan en su descripción de trabajo, ámbito educativo privado no formal, además del de cuidados específicamente. Para la elección de dichas asociaciones se utiliza el criterio de que sean dentro del ámbito privado y que contengan propuestas específicas para estas personas. Se considera que de esta manera se obtendrán datos más detallados acerca del trabajo socioeducativo con esta población.

Se realizó la consulta en la página Mapeo de la Sociedad Civil Uruguay (mapeosociedadcivil.uy) y listado de Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS, 2014). Resultando los datos de cinco asociaciones que abordan estrategias de educación privadas para personas con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo y una que nuclea a todas las demás asociaciones (Ver Anexo I).

Participantes

Se considera destacar que la selección de los casos se realizan según el planteo de Hernández Sampieri et al (2014), en una investigación cualitativa nos preguntamos cuáles son los casos de interés y donde se pueden encontrar.

Los y las participantes de este proyecto serán, por un lado, los funcionarios (talleristas, directores/as, psicólogas/os, psicopedagogas/os, etc) que trabajan en las instituciones con

abordajes socioeducativos para jóvenes-adultos con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo. Y por otro lado, los y las jóvenes que asisten a dichos centros y sus familias. Se plantea una acción que habilite la participación de la mayoría de voces de las personas dentro de las instituciones. Especialmente de las personas diagnosticadas con este trastorno, como ya se ha mencionado además de ser complejo, las características varían de una persona a otra, por lo que cada perspectiva es muy valiosa.

La selección se hará utilizando la muestra por conveniencia, ya que se cuenta con un solo investigador para realizar la investigación. Para la elección se considera lo que se denomina “capacidad operativa de recolección y análisis” (p 382), es decir los casos que el investigador puede realmente abarcar según sus recursos. Por tal motivo es que inicialmente, en este trabajo, se define como campo de estudio a las asociaciones dentro de Montevideo, considerando como casos aquellas que trabajen específicamente con población con Trastorno del Espectro Autista. La elección de las instituciones según su especificidad se realiza bajo el criterio de aquello que nos permita el mejor entendimiento del fenómeno a estudiar. Esto aplica también a la elección del ámbito educativo privado no formal. Uno de los objetivos de este trabajo consiste en identificar las prácticas socioeducativas actuales implementadas en instituciones privadas de Montevideo para jóvenes adultos/as con Trastorno del Espectro Autista. Por lo que los casos elegidos son aquellos que se consideran importantes por su aporte en la profundización del tema de estudio.

Técnicas

Se utilizarán entrevistas semi estructuradas a los y las directoras, por su función de responsables de las instituciones seleccionadas bajo el criterio antes mencionado. Esta técnica permite profundizar en la indagación sobre la percepción y experiencia respecto a la pregunta-problema.

Así como grupos de enfoque con los funcionarios, jóvenes y sus familiares. Estos grupos se componen de entre tres a cinco integrantes, realizando una única sesión de trabajo. Esta se constituye por la observación de la interacción entre ellos mientras se construyen de forma grupal significados respecto a los abordajes socioeducativos en general y en la institución de la que participan en particular (Hernandez-Sampieri, 2010). En ambos casos, previa a su aplicación, se le solicitará leer y firmar, a cada participante la hoja de información y el consentimiento informado (Ver Anexo II y III).

Algunos de los temas que se abordarán con pertinencia a cuáles son los abordajes socioeducativos para jóvenes-adultos/as con Trastorno del Espectro Autista, serán: Si realizan abordajes socioeducativos, con qué rango etario trabajan mayoritariamente, desde qué perspectiva se realizan los abordajes educativos y qué incidencia social destacan, que

Consideraciones éticas

La presente investigación estará regida por lo dispuesto en la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de “Habeas Data” (Uruguay, 2008). Dicha Ley declara en su artículo 5, la protección de los datos de las personas que participan siguiendo los principios de legalidad, veracidad, finalidad, previo consentimiento informado, seguridad de los datos, reserva y responsabilidad

También se seguirá lo dispuesto en el Decreto N°379/008 Capítulo II Aspectos Éticos de la Investigación que involucra seres humanos (Uruguay, 2008), quien declara:

“Las investigaciones que involucran seres humanos deben atender las exigencias éticas y científicas fundamentales en el marco de los derechos humanos”(Capítulo II, Inciso 3).

Es decir, antes de comenzar se entregarán a los participantes una hoja de información sobre el tema, objetivos, alcance y técnicas que se utilizarán en la investigación. Así como el formulario de consentimiento informado. Se anticipará que la participación es libre y voluntaria pudiendo abandonarla sin necesidad de justificación alguna.

Se les explicará a los participantes de forma verbal toda la información correspondiente a la investigación, generando la mayor claridad posible respecto a la instancia. Brindando en todo momento el espacio y oportunidad de realizar cualquier tipo de interrogantes sobre sus inquietudes.

Se enfatizará la explicación e información relacionada a la forma en que serán utilizados los datos brindados por los participantes. La información recabada por estos medios será confidencial, reservándose la identidad de los participantes.

Previo al comienzo quedará establecido que la participación en la investigación no generará beneficios directos como retribución económica o reconocimiento profesional o personal.

En caso de surgimiento de posibles riesgos durante o finalizada la investigación, el responsable de la investigación deberá encontrar la solución más adecuada para subsanar las consecuencias. Por ejemplo, orientar a una consulta dentro del sistema de atención en salud del participante así como gestionar una atención en el Servicio de Atención Psicológica de Facultad de Psicología.

El presente proyecto de investigación se someterá a evaluación por parte del Comité de Ética de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República del Uruguay para su posible ejecución.

Resultados esperados y plan de difusión

En este proyecto de investigación se espera cumplir los objetivos planteados. Conocer y comprender a partir de las experiencias de los/las trabajadores/as y de las familias sobre los abordajes socioeducativos existentes para jóvenes-adultos/as con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo.

Se pretende contribuir a la recolección de datos que sirvan como información disponible sobre el tema para futuras investigaciones. Describiendo los desafíos y dificultades que enfrentan las instituciones al momento de implementar dichos abordajes.

Una vez finalizado el análisis de contenido, se procederá a redactar un informe final con los resultados de la investigación que será brindado por correo electrónico a las autoridades de las instituciones implicadas y a todos los participantes. Y, eventualmente, se podrá coordinar una instancia de devolución con los participantes.

Los resultados de esta investigación podrán ser difundidos a través de la escritura de un artículo científico a publicar en la revista de la Facultad de Psicología. Asimismo se participará en eventos académicos a nivel nacional como encuentros, debates o foros que permitan la difusión y discusión de los resultados en la comunidad especializada en el tema.

Referencias bibliográficas

- Asociación Americana de Psiquiatría (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5a ed). Médica Panamericana.
- Benitez Hernandez,A. (2022). El Enfoque Socioeducativo. Una aportación a su construcción en la formación inicial de docentes. *Práctica Docente Revista de Investigación Educativa* 4(7),83-97. <https://doi.org/10.56865/dgenam.pd.2022.4.7.140>
- Díaz Mosquera,E y Andrade Zúñiga,I. (2015). El Trastorno del Espectro Autista (tea) en la educación regular estudio realizado en instituciones educativas de Quito, Ecuador. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*,17(1),163-181. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80242935009>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2023). *Aproximación a la identificación de alumnos con discapacidad en educación primaria*. <https://www.ineed.edu.uy/images/publicaciones/informes/Identificacion-alumnos-discapacidad-primaria.pdf>
- Fortea Sevilla, M. del S., Escandell Bermúdez, M. O, y Castro Sánchez, J. J. (2014). Nuevas formas de abordaje del proceso diagnóstico del tea después del dsm-5. *Revista INFAD de Psicología: International Journal of Developmental and Educational Psychology*,1(1), 243–250. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v1.367>.
- Hervás,A. (2016). Un autismo, varios autismos. Variabilidad fenotípica en los trastornos del espectro autista. *Revista Neurológica*, 62(Supl 1), 9-14. https://juntsautisme.org/wp-content/uploads/2021/01/AUTISME_UN-AUTISMO-VARIOS-AUTISMOS-Amaia-Hervas.pdf
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2023). Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2021-2022:Vol. 1. <https://www.ineed.edu.uy/images/ieeuy/2021-2022/Informe-estado-educacion-Uruguay-2021-2022-Tomo1.pdf>

Kuras Mauer,S y Resnizky,S. (2003). *Acompañantes terapeuticos.Actualización teórica-clínica*.Letra viva.

Naciones Unidas, Asamblea General. (2015, septiembre 25). Resolución 70/1: Transformar nuestro mundo:la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. [ares70d1_es.pdf](#) ([unctad.org](#))

Programa Nacional de Discapacidad (2014, octubre 9). *TEA, Trastorno del Espectro Autista*. https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/41125/1/librotea_final.pdf

Rice C ,y Lee L.C.(2017). Expanding the global reach of research in autism,21(5), 515-517. [10.1177/1362361317704603](https://doi.org/10.1177/1362361317704603)

Uruguay. (1995, octubre 19). Ley No. 16.719: Modificaciones al Código Civil-Menores. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16719-1995>

Uruguay. (2008, agosto 14). Decreto N° 379/008. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/379-2008>

Uruguay. (2008, agosto 18). Ley No. 18.331: Ley de Protección de datos personales. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>

Uruguay. (2009, enero 16). Ley No.18.437: Ley General de Educación. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Uruguay. (2010, marzo 9). Ley N.18.651: Ley de protección integral a las personas con discapacidad. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010>

Vaccotti, R., Cuevasanta,D., Grau, G., Valverde, V., Franggi, A, y Borrallo,M.(2019). Todo el año es carnaval:experiencias sociales de jóvenes en Montevideo.En E, Angeriz, S. Carbajal,y D. de León (Coords). *Educación y psicología en el siglo XXI* (Vol.3, pp. 117-128). https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/31069/1/Angeriz_Educacion%20y%20psicolog%C3%ADa%20en%20el%20siglo%20XXI%20vol%203_PSI%20CO.pdf

Valdez, D. y Cukier, S. (2017). Situación actual de jóvenes y adultos con condiciones de espectro autista (CEA) en Argentina. Un estudio exploratorio. IX Congreso

Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación, XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología.
<https://www.aacademica.org/000-067/197>

Valera, M. y Cotar, A. (2021). Extensión, salud y discapacidad: Aportes para su abordaje en extensión crítica con perspectiva decolonial. *E+E: Estudios de Extensión y Humanidades*, 8(12), 62-82.
https://ffyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/articulo_discapacidad.pdf

Vega Gonzalez, E. (2021). Factores que afectan la implementación de la educación inclusiva en Latinoamérica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 16(2), 233-248.
<https://doi.org/10.15359/rep.16-2.12>

Viera, A. y Zeballos, Y. (2018). Políticas de inclusión educativa en la Universidad pública uruguaya. *Psicología Escolar e Educativa*, (Número Especial), 97-104.
<https://doi.org/10.1590/2175-3539/2018/055>

Anexos

Anexo I: *Listado de organizaciones socioeducativas que trabajan con personas con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo:*

1. Asociación Atu Asperger Tea en Uruguay.

Tipo: Organizaciones de recreación y promoción cultural.

Áreas de trabajo: Educación, Inclusión social.

Subáreas de trabajo: Políticas educativas, Discapacidad, Integración regional.

Contacto: Teléfono: 094360494

Email: asociacionatu2015@gmail.com

2. Autismo en Uruguay.

Tipo: Asociación civil.

Áreas de trabajo: Educación para adolescentes y jóvenes.

Subáreas de trabajo: Formación para padres y profesionales.

Contacto: Teléfono: 098874192

Email: arlenraquel@yahoo.com

3. Asociación Uruguaya de Padres de Personas con Autismo Infantil (AUPPAI)

Tipo: Centro educativo

Áreas de trabajo: Educación.

Contacto: Teléfono: 26190403

Email: auppai@adinet.com

4. Fundación En Red.

Tipo: Redes y asociaciones de segundo grado.

Área de trabajo: Educación, Inclusión social, Participación y derechos.

Subáreas de trabajo: Educación no formal, Políticas Educativas, Discapacidad, Derechos Humanos, Voluntariado.

Contacto: Teléfono: 091975989

Email: fundacionenreduy@gmail.com.

5. Instituto Psicopedagógico del Uruguay (IPPU).

Tipo: Fundación

Áreas de trabajo: Educación, salud, asistencia, investigación.

Contacto: Teléfono: 230952157/23074336

Email: fippu@vera.com.uy

6. Federación Autismo del Uruguay

Área de trabajo: Salud

Contacto: Email: fedeautismouruguay@gmail.com

Observación: esta asociación es elegida porque es una asociación que nuclea a todas las asociaciones de padres del Uruguay.

Anexo II:Hoja de información.

Título del proyecto: Abordajes socioeducativos para jóvenes adultos con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo.

Investigadora responsable: Lissie Vera

Datos de contacto: lissiegiovanna@gmail.com

Instrumentos a aplicar: se realizará una entrevista semi-estructurada a los y las directoras de las instituciones consultadas.El encuentro será por única vez y será registrado a través de una grabación con el fin de transcribir y analizar los datos pertinentes a la investigación. Además se realizarán grupos de enfoque con los funcionarios y familias de los jóvenes.Estos grupos se componen de entre 3 a 5 integrantes,realizando una única sesión de trabajo.

Está se constituye por la observación de la interacción entre ellos.Los datos se registran de forma escrita en un cuaderno de registro.

Riesgos y beneficios: referido a la participación en está investigación ,no supone beneficios directos,a saber no se recibirá retribución económica de ningún tipo,ni reconocimiento profesional.

Respecto a los posibles riesgos que pudieran ocurrir durante o una vez finalizada dicha participación,el responsable de la investigación,tendrá una conducta diligente en cuanto a la búsqueda de la solución más adecuada para dicho daño.

Confidencialidad de los datos:los datos recogidos en la investigación,serán utilizados únicamente en el marco de esta.Además de utilizarse criterios de codificación que aseguren el resguardo y la privacidad de las personas que participan.

No utilizar datos personales o identificativos en ninguna publicación de dicho trabajo.

Participación en la investigación: la participación en está investigación es de carácter libre y voluntaria,pudiendo retirarse y revocar en cualquier momento el deseo de participar en ella.Esto último de ninguna forma causara daño,perjuicio o represalia hacía la persona que considera la posibilidad de desistir su participación.

En caso de que en el transcurso de la investigación se generen dudas,en cualquier momento,se considera el derecho a solicitar las aclaraciones pertinentes.

Nombre de la participante..... Firma.....

Fecha.....

Nombre de la investigador.....Firma

Fecha

Anexo III: Consentimiento Informado

Título del proyecto: Abordajes socioeducativos en jóvenes- adultos con Trastorno del Espectro Autista en Montevideo.

Investigador responsable: Lissie Vera

Datos de contacto: lissiegiovannal@gmail.com

Presto libremente mi conformidad para participar voluntariamente en la investigación "Abordajes socioeducativos en jóvenes-adultos con Trastorno del Espectro Autista".

He sido informada de los objetivos del proyecto, de la técnicas para recoger información (entrevistas semi-estructuradas o grupos enfoque), y de los formatos de registro en ambas técnicas.

Doy mi consentimiento para el acceso y utilización de mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información y, autorizo con fines académicos la publicación de la información proporcionada y de los resultados obtenidos durante la investigación.

Declaro que se me ha brindado la oportunidad de realizar preguntas, recibiendo respuestas acordes a mi entera satisfacción y he recibido toda la información necesaria sobre el proyecto.

A su vez, se me ha explicado los posibles beneficios y riesgos que puedo esperar y los derechos que puedo ejercitar. Se que se mantendrá en anonimato mi identidad y se identificará la entrevista con un sistema de codificación.

Comprendo que mi participación es voluntaria y soy libre de revocar mi consentimiento en cualquier momento y por cualquier motivo, sin tener que dar explicación y sin que tener perjuicio alguno hacia mi persona.

Nombre y firma del participante

Fecha

Constato que he explicado las características del proyecto de investigación y he notificado del resguardo de la identidad de los participantes a través de la codificación de las entrevistas.

Nombre y firma del investigador responsable

Fecha

